



AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL E INSTALACIÓN FERIA OCASIONAL "EXPO SALUDABLE LAS MACHAS"

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

# EXENTO

DECRETO N.º **10711** / 2024  
ARICA, 17 de octubre del 2024

**VISTOS:**

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1. Correo Electrónico de fecha 10 de octubre del 2024, informando la realización de la actividad en Playa Las Machas por la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica Costa Chinchorro.
2. Permiso de Escasa Importancia sobre un sector de playa y uso de mejora fiscal en el lugar denominado "Las Machas" Ord. N° 12210/136/Vrs. P.E.I N° 35/2024 de fecha 05 de septiembre del 2024, otorgando a corporación municipal de fomento productivo de Arica, representada por Daniela Ortega permiso desde el 05 de septiembre del 2024 al 03 de septiembre del 2025
3. Carta autorización de uso de servicios higiénicos e iluminación emitida por la Directora Ejecutiva Corporación Municipal Costa Chinchorro.
4. Mapa de ubicación de los stands y Food truck participantes de la actividad.
5. Oficio N°103 de fecha 09 de octubre del 2024, informando a la Seremi de Salud sobre la actividad a realizarse en playa Las Machas.
6. Nómina de socios con nombre completo, Rut, domicilio, giro comercial.
7. Fotocopias de carnet de los contribuyentes indicando en ella su participación.
8. Certificado de instalación eléctrica interna, permiso de circulación y resolución sanitaria de Ricardo Pérez Ramos y Graciela Cortés.

**DECRETO:**

**AUTORIZA**, la actividad comercial, instalación y funcionamiento de la Feria Ocasional "**Expo Saludable Las Machas**", la que funcionará en Playa Las Machas los días 19 y 20 de octubre del 2024, con 12 stand de emprendimientos y 2 Food Truck ubicados en sector administrado por Corporación Costa Chinchorro, las cuales se detallas a continuación:

Nombre	Rut	Rubro
Danitza Vergara Ricci	[REDACTED]	Artesanía
Carmen Muñoz Carmona		Artesanía
Lorenza Oñate Salas		Artesanía
Solange Rojas Varela		Artesanía



AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL E INSTALACIÓN FERIA OCASIONAL "EXPO SALUDABLE LAS MACHAS"

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

Danitza Heredia González		Artesanía
Melissa Salazar Sepúlveda		Artesanía
Denisse Silva Silva		Artesanía
Amelia Villavicencio Tagle		Artesanía
Carolina Machuca Lobos		Artesanía
Rosa Véliz Ape		Artesanía
Carlos Buneder Arata		Artesanía
Sergio Figueroa Vine		Alimentos envasados
Ricardo Pérez Ramos		Food Truck
Graciela Cortez Meza		Food Truck

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, estuvo a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

**NOTIFIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [redacted] habilitado por la Organizadora Doña Victoria Arcos de la Oficina de Costa Chinchorro.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ**  
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHV/CCG/JCHCH/MBJ/PCE/pce